TRENES ARGENTINOS LARGA DISTANCIA

Nº 8198538

Secuencia 10344867

Retiro - Junín Línea Dom, 01/05/2022 18:00 Fecha y hora de viaje

Retiro L. San Martín 0rigen

Chacabuco Destino

563 503 Tren Coche Asiento

Observaciones

\$190.00 Importe

Nombre: Matias Schettino

M. Schettino

DNI: 42490287

Datos Pasajero



TAIÓN PARA FI GUARDA

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado CUIT 30-71068177-1

TRENES ARGENTINOS LARGA DISTANCIA

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado CUIT 30-71068177-1

Nº 8198538 Secuencia 10344867 Retiro - Junín Orientación del asiento (la orientacion del asiento Línea puede varias por razones operativas) Retiro L. San Martín Chacabuco Destino Origen Equipaje máximo permitido 1 bolso o cartera de mano + 1 bolso o valija de las Dom, 01/05/2022 18:00 563 503 32 siguientes dimensiones: Fecha y hora de viaje Tren Coche Asiento Primera Categoría del servicio Nombre: Matias Schettino M. Schettino DNI: 42490287 **Datos Personales** 46 cm ancho Boleto adquirido desde internet. Medidas aproximadas. Peso máximo: 50kg. por pasajero. Utilice los lugares habilitados para ellos. **Observaciones** Pago Electrónico Dom, 24/04/2022





30 cm profundidad

Retiro L. San Martín

Chacabuco

Forma de pago Fecha de emisión \$20.00 21844243520 \$210.00

Importe Base	Descuento Especial	ID Transacción
General	\$190.00	matuschettino@gmail.com
Tarifa	Importe	Usuario

TAIÓN PARA FI PASAIFRO

Preséntate con 45 minutos de antelación al horario de salida del servicio. 1) El presente boleto deberá ser conservado por el pasajero, pudiendo ser solicitado en

cualquier momento del viaje por el guarda u otro empleado autorizado en el tren y/o en lugares de entrada/salida de los andenes. El boleto es válido únicamente para el día y hora de viaje estipulados en el mismo.

2) Indefectiblemente el pasajero deberá ACREDITAR SU IDENTIDAD con DNI o equivalente cuando le sea requerido, tal cual figura en el boleto. No podrá ser transferido a otra persona. En caso que el titular opte por no viajar su única opción es proceder a la devolución del mismo.

3) Se aceptan devoluciones de pasajes en las condiciones y con las deducciones que se indican a continuación:

a) Desde 24 horas anteriores y hasta 1 (una) hora antes de la salida del servicio: 30%.

b) Desde 48 horas y hasta 24 horas anteriores a la salida del servicio: 20%. c) Más de 48 horas anteriores a la salida del servicio: 10%

Presentar DNI del titular del pasaje si la devolución se hace en boletería. Puede realizar

cambios y devoluciones en la web si el pasaje fue adquirido en la misma. El pasajero no tendrá derecho a reclamo, devolución o reintegro alguno en caso de pérdida, extravío o no presentación del pasaje adquirido.

5) No se devolverá el importe del pasaje adquirido en caso de que opere la cancelación de un servicio o se registre un atraso mayor a las dos horas cuando las causas no fueran atribuibles a TRENES ARGENTINOS.

6) TRENES ARGENTINOS tendrá derecho a cancelar la salida de un tren por caso fortuito o fuerza mayor.

7) Este boleto otorga el derecho a transportar sin cargo: un bolso/cartera de mano y un bolso/valija según la dimensiones arriba estipuladas. Máximo total equipaie: 50 kgs. por pasajeros. TRENES ARGENTINOS no tendrá responsabilidad alguna por equipaje o efectos personales transportados por los propios pasajeros a bordo del coche.

8) Los niños menores de tres años que no ocupen asiento no pagarán pasaje.
9) Verificá en el momento de la compra del boleto si la fecha, hora, destino y precio del pasaje abonado y otros datos son los correctos y de acuerdo a lo solicitado. Una vez

retirado de ventanilla no habrá derecho a reclamo alguno. 10) El pasajero que adquiera un boleto con descuento, deberá viajar con documentación que acredite la bonificación, caso contrario corresponderá abonar la diferencia.

11) TRENES ARGENTINOS se reserva el derecho de admisión en los siguientes casos: a) Personas en estado de ebriedad o bajo influencia de drogas o estupefacientes. En caso de ser necesario, se podrá hacer uso de la fuerza pública.

b) Personas que transporten: 1) objetos que perturben al resto del pasaje; 2) armas o 3) sustancias inflamables o cualquier otra sustancia cuyo transporte esté prohibido en estas condiciones o en la Ley Nacional de Ferrocarriles.

c) Personas que hayan generado cualquier tipo de daños a los bienes de TRENES ARGENTINOS.

12) En cumplimiento de las leves vigentes, no está permitido fumar en los trenes

13) De conformidad con lo establecido en la Resolución 629/2012 de la CNRT no se

permite el expendio ni el consumo de bebidas alcohólicas en los trenes y/o estaciones.

14) No está permitido ascender a los coches con alimentos perecederos, excepto aquellos que por su moderada cantidad, sean de consumo personal durante el viaje.

15) No se venderán pasajes a menores de 18 años de edad sin la presencia de los padres o tutor, quienes deberán acreditar debidamente su identidad (DNI) y el vínculo

con el menor (Libreta familiar, partida de nacimiento).

16) Los menores de 14 años no pueden viajar solos, deben hacerlo siempre acompañados de sus padres o de un mayor debidamente autorizado por ellos. En este último caso esta autorización debe estar refrendada por personal autorizado.

17) Los mayores de 14 años pueden viajar solos, siempre y cuando cuenten con la autorización por escrito de sus padres, refrendada por el personal autorizado. 18) Preséntate con 45 minutos de antelación al horario de salida del servicio.

Operadora Ferroviaria S.E Dirección: Av. Dr. Ramos Mejia 1302 , 4º piso CABA CUIT: 30-71068177-1

Ingresos Brutos: 901-725756-2 Fecha Inicio de la actividad: 01/08/2008

Las empresas prestadoras de servicio de transporte público de pasajeros se encuentran exceptuadas de emitir factura. RG AFIP 1415/2003 y modif (Anexo I, Tit. A, inc. e).